



I LEGISLATURA

# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO I

México, D.F., 20 de Diciembre de 1997.

No. 35

PRESIDENTE

C. DIPUTADA MARIA ANGELICA LUNA PARRA

## SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	Página	2
DECLARACION DE QUORUM	Página	2
LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.	Página	2
RECEPCIÓN DE LAS COMISIONES DE CORTESÍA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS Y DE LA H. COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.	Página	6
COMUNICACION DE LA H. CAMARA DE SENADORES	Página	7
INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL QUE PRESENTA EL DIPUTADO RODOLFO PICHARDO MENDOZA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Página	8
RECEPCIÓN DE LA INICIATIVA DE CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y DE LA INICIATIVA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA 1998, QUE REMITE EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Página	11
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EXPLICAR LAS INICIATIVAS DE LEY DE INGRESOS Y DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTE A 1998.	Página	12
INFORME QUE PRESENTA EL COMITÉ DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS.	Página	13
PRONUNCIAMIENTO SOBRE NIÑOS DE LA CALLE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Página	14

(A las 11:45 horas)

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARIA ANGELICA LUNA Y PARRA Y TREJO LERDO.-** Sirvase la Secretaría pasar lista de asistencia a los ciudadanos diputados.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO DE ANDA MARQUEZ.-** Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(El C. Secretario pasó lista de asistencia)

**EL C. SECRETARIO.-** Señora Presidenta, hay una asistencia de 50 diputados. Hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

**EL C. SECRETARIO JOSE LUIS BENITEZ GIL.-** Asamblea Legislativa del Distrito Federal. I Legislatura. Trigésima Primera sesión ordinaria, 10 de diciembre de 1997.

#### ORDEN DEL DIA

1. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Recepción de las comisiones de cortesía de la H. Cámara de Diputados y de la H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión.
3. Iniciativa de reformas y adiciones al Código Financiero del Distrito Federal que presenta el diputado Rodolfo Pichardo Mendoza, del Partido de la Revolución Democrática.
4. Recepción de la iniciativa de Código Financiero del Distrito Federal, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.
5. Recepción de la iniciativa de Ley de Ingresos y de la iniciativa de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para 1998, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.
6. Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la comparecencia del Secretario de Finanzas del Distrito Federal para explicar las iniciativas de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal correspondiente a 1998.
7. Informe que presenta el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas.
8. Pronunciamiento sobre niños de la calle, que presenta el diputado Armando Salinas Torre, del Partido Acción Nacional.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

**LA C. PRESIDENTA.-** Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Señora Presidenta, esta Secretaría le informa que en los términos del artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el acta de la sesión anterior ha sido repartida a los coordinadores de los grupos parlamentarios y por lo tanto se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, señor secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los que estén porque se apruebe sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

#### ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, I LEGISLATURA

*ACTA DE LA TRIGESIMA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA DIECISEIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.*

#### PRESIDENCIA DE LA C. DIPUTADA MARIA ANGELICA LUNA Y PARRA

*En la Ciudad de México, a las doce horas con quince minutos, del día dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y siete, la presidencia declara abierta la sesión, una vez que la secretaria manifiesta una asistencia de 61 ciudadanos Diputados.*

*Se da lectura al orden del día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se aprueba en sus términos.*

*El siguiente punto del Orden del Día es la discusión y aprobación en su caso de los dictámenes que presenta la Comisión de Administración Pública local, en relación con el nombramiento de Delegados del Distrito Federal en Alvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, en los*

términos del artículo 88 de la Ley Orgánica de esta Asamblea.

Antes de proceder a la lectura de los dictámenes, hacen uso de la palabra, para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios, los **diputados José Luis Benítez Gil, del Partido Verde Ecologista de México; Jesús Galván Muñoz, del Partido Acción Nacional; José Narro Céspedes del Partido del Trabajo; Luis Miguel Ortíz Haro, del Partido Revolucionario Institucional y Martí Batres Guadarrama, del Partido de la Revolución Democrática.**

Enseguida, la secretaria da lectura a los incisos d), e) y f) del artículo 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea, a fin de normar el desarrollo de esta sesión.

La secretaria da lectura al dictamen de la Comisión de Administración Pública Local, relativo a la Delegación Alvaro Obregón.

Puesto a discusión, sin que motive debate, se procede a recoger la votación nominal del dictamen, con el siguiente resultado: 35 votos a favor, 15 votos en contra y 16 abstenciones. La presidencia declara: Aprobado el dictamen de la Comisión de Administración Pública Local. En consecuencia, no se ratifica el nombramiento de la C. Guadalupe Pérez de Trón, como titular de la demarcación territorial de Alvaro Obregón en el Distrito Federal, propuesta por el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales procedentes.

La secretaria da lectura al dictamen de la Comisión de Administración Pública Local, relativo a la Delegación Azcapotzalco.

Puesto a discusión, sin que motive debate, se procede a recoger la votación nominal del dictamen, con el siguiente resultado: 66 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. La presidencia declara: Aprobado el dictamen de la Comisión de Administración Pública Local. Se ratifica el nombramiento del licenciado Pablo Moctezuma Barragán, como Titular de la demarcación territorial de Azcapotzalco en el Distrito Federal, propuesto por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Cítese al licenciado Pablo Moctezuma Barragán, a efecto de que rinda protesta ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura. Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

La secretaria da lectura al dictamen de la Comisión de Administración Pública Local relativo a la delegación Benito Juárez.

Puesto a discusión, sin que motive debate, se procede a recoger la votación nominal del dictamen, con el siguiente resultado: 55 votos a favor, cero votos en contra y 11 abstenciones. La presidencia declara: Aprobado el dictamen de la Comisión de Administración Pública Local. Se ratifica el nombramiento del doctor Ricardo Andrés Pascoe Pierce, como titular de la demarcación territorial de Benito Juárez en el Distrito Federal, propuesto por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Cítese al doctor Ricardo Andrés Pascoe Pierce a efecto de que rinda protesta ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura. Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

La secretaria da lectura al dictamen de la Comisión de Administración Pública Local relativo a la delegación de Coyoacán.

Puesto a discusión, sin que motive debate, se procede a recoger la votación nominal del dictamen, con el siguiente resultado: 66 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. La presidencia declara: Aprobado el dictamen de la Comisión de Administración Pública Local. Se ratifica el nombramiento del ciudadano Arnoldo Martínez Verdugo, como titular de la demarcación territorial de Coyoacán en el Distrito Federal, propuesto por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Cítese al ciudadano Arnoldo Martínez Verdugo a efecto de que rinda protesta ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura. Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

La secretaria da lectura al dictamen de la Comisión de Administración Pública Local relativo a la delegación Cuajimalpa.

Puesto a discusión, sin que motive debate, se procede a recoger la votación nominal del dictamen, con el siguiente resultado: 44 votos a favor, cero votos en contra y 22 abstenciones. La presidencia declara: Aprobado el dictamen de la Comisión de Administración Pública Local. Se ratifica el nombramiento de la licenciada Jenny Saltiel Cohen, como titular de la demarcación territorial de Cuajimalpa en el Distrito Federal, propuesta por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Cítese a la licenciada Jenny Saltiel Cohen a efecto de que rinda protesta ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura. Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

*La secretaria da lectura al dictamen de la Comisión de Administración Pública Local relativo a la delegación Cuauhtémoc.*

*Puesto a discusión, sin que motive debate, se procede a recoger la votación nominal del dictamen, con el siguiente resultado: 54 votos a favor, cero votos en contra y 11 abstenciones. La presidencia declara: Aprobado el dictamen de la Comisión de Administración Pública Local. Se ratifica el nombramiento del arquitecto Rosalío Jorge Legorreta Gutiérrez, como titular de la demarcación territorial de Cuauhtémoc en el Distrito Federal, propuesto por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Citese al arquitecto Rosalío Jorge Legorreta Gutiérrez a efecto de que rinda protesta ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura. Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.*

*La secretaria da lectura al dictamen de la Comisión de Administración Pública Local relativo a la delegación Gustavo A. Madero.*

*Puesto a discusión, sin que motive debate, se procede a recoger la votación nominal del dictamen, con el siguiente resultado: 43 votos a favor, 22 votos en contra y una abstención. La presidencia declara: Aun cuando el dictamen de la Comisión ha sido aprobado por mayoría simple, el artículo Décimo Cuarto Transitorio del Decreto de Reformas al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, establece que las propuestas deberán ser aprobadas por las dos terceras partes de los miembros presentes de la Asamblea Legislativa, lo cual no sucede en este caso.*

*En consecuencia, no se ratifica el nombramiento del ciudadano René Torres Bejarano, como titular de la demarcación territorial de Gustavo A. Madero en el Distrito Federal, propuesto por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para los efectos legales correspondientes.*

*La secretaria da lectura al dictamen de la Comisión de Administración Pública Local relativo a la delegación de Iztacalco.*

*Puesto a discusión, sin que motive debate, se procede a recoger la votación nominal del dictamen, con el siguiente resultado: 55 votos a favor, cero votos en contra y 11 abstenciones. La presidencia declara: Aprobado el dictamen de la Comisión de Administración Pública Local. Se ratifica el nombramiento de la licenciada Diana Rosalía Bernal Ladrón de Guevara, como titular de la demarcación territorial de Iztacalco en el Distrito Federal, propuesta por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Citese a la*

*licenciada Diana Rosalía Bernal Ladrón de Guevara a efecto de que rinda protesta ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura. Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.*

*La secretaria da lectura al dictamen de la Comisión de Administración Pública Local relativo a la delegación de Iztapalapa.*

*Puesto a discusión, sin que motive debate, se procede a recoger la votación nominal del dictamen, con el siguiente resultado: 55 votos a favor, cero votos en contra y 11 abstenciones. La presidencia declara: Aprobado el dictamen de la Comisión de Administración Pública Local. Se ratifica el nombramiento del licenciado Elio Arturo Villaseñor Gómez, como titular de la demarcación territorial de Iztapalapa en el Distrito Federal, propuesto por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Citese al licenciado Elio Arturo Villaseñor Gómez a efecto de que rinda protesta ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura. Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.*

*La secretaria da lectura al dictamen de la Comisión de Administración Pública Local relativo a la delegación de Magdalena Contreras.*

*Puesto a discusión, sin que motive debate, se procede a recoger la votación nominal del dictamen, con el siguiente resultado: 66 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. La presidencia declara: Aprobado el dictamen de la Comisión de Administración Pública Local. Se ratifica el nombramiento del arquitecto Luis Guillermo Severiano Ysusi Farfán, como titular de la demarcación territorial de Magdalena Contreras en el Distrito Federal, propuesto por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Citese al arquitecto Luis Guillermo Severiano Ysusi Farfán a efecto de que rinda protesta ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura. Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.*

*La secretaria da lectura al dictamen de la Comisión de Administración Pública Local relativo a la delegación Miguel Hidalgo.*

*Puesto a discusión, sin que motive debate, se procede a recoger la votación nominal del dictamen, con el siguiente resultado: 42 votos a favor, cero votos en contra y 24 abstenciones. La presidencia declara: Aun cuando el dictamen de la Comisión hubiera sido aprobado por mayoría simple, el artículo Décimo Cuarto Transitorio del Decreto de Reformas al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, establece que las*

*propuestas serán aprobadas por las dos terceras partes de los miembros presentes de la Asamblea Legislativa, lo cual no sucede en este caso.*

*En consecuencia, no se ratifica el nombramiento del ciudadano Eduardo Praxedis Terrazas, como titular de la demarcación territorial de Miguel Hidalgo en el Distrito Federal, propuesto por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para los efectos legales procedentes.*

*La secretaria da lectura al dictamen de la Comisión de Administración Pública Local relativo a la delegación de Milpa Alta.*

*Puesto a discusión, sin que motive debate, se procede a recoger la votación nominal del dictamen, con el siguiente resultado: 54 votos a favor, 11 votos en contra y una abstenciones. La presidencia declara: Aprobado el dictamen de la Comisión de Administración Pública Local. Se ratifica el nombramiento del doctor Francisco Chavira Olivos, como titular de la demarcación territorial de Milpa Alta en el Distrito Federal, propuesto por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Cítese al doctor Francisco Chavira Olivos a efecto de que rinda protesta ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura. Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.*

*La secretaria da lectura al dictamen de la Comisión de Administración Pública Local relativo a la delegación de Tláhuac.*

*Puesto a discusión, sin que motive debate, se procede a recoger la votación nominal del dictamen, con el siguiente resultado: 65 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. La presidencia declara: Aprobado el dictamen de la Comisión de Administración Pública Local. Se ratifica el nombramiento de la ciudadana Graciela Rojas Cruz, como titular de la demarcación territorial de Tláhuac en el Distrito Federal, propuesta por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Cítese a la ciudadana Graciela Rojas Cruz a efecto de que rinda protesta ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura. Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.*

*La secretaria da lectura al dictamen de la Comisión de Administración Pública Local relativo a la delegación de Tlalpan.*

*Puesto a discusión, sin que motive debate, se procede a recoger la votación nominal del dictamen, con el siguiente resultado: 55 votos a favor, cero votos en contra y 11 abstenciones. La presidencia declara: Aprobado el dictamen de la Comisión de*

*Administración Pública Local. Se ratifica el nombramiento del licenciado Salvador Pablo Martínez della Roca, como titular de la demarcación territorial de Tlalpan en el Distrito Federal, propuesto por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Cítese al licenciado Salvador Pablo Martínez della Roca a efecto de que rinda protesta ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura. Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.*

*La secretaria da lectura al dictamen de la Comisión de Administración Pública Local relativo a la delegación Venustiano Carranza.*

*Puesto a discusión, sin que motive debate, se procede a recoger la votación nominal del dictamen, con el siguiente resultado: 37 votos a favor, 27 votos en contra y una abstenciones. La presidencia declara: En cumplimiento al artículo Décimo Cuarto Transitorio del Decreto de Reformas al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que establece que las propuestas serán aprobadas por las dos terceras partes de los miembros presentes de la Asamblea Legislativa, lo cual no sucede en este caso, se considera que no se ratifica en nombramiento del ciudadano Ricardo Bravo Caballero como titular de la demarcación territorial de Venustiano Carranza en el Distrito Federal, propuesto por el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para los efectos legales procedentes.*

*La secretaria da lectura al dictamen de la Comisión de Administración Pública Local relativo a la delegación de Xochimilco.*

*Habiendo llegado a las diecisiete horas, y de conformidad con el artículo 27 del Reglamento para el Gobierno Interior, el Pleno de la Asamblea autoriza en votación económica, continuar con la sesión hasta agotar el Orden del Día.*

*Puesto a discusión, sin que motive debate, se procede a recoger la votación nominal del dictamen, con el siguiente resultado: 39 votos a favor, 21 votos en contra y 6 abstenciones. La presidencia declara: No se ratifica el nombramiento de la profesora Silvia Soriano Olivares, como titular de la demarcación territorial de Xochimilco, propuesto por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para los efectos legales procedentes.*

*Habiéndose terminado la discusión de los dictámenes presentados por la Comisión de Administración Pública Local, se declara un breve receso.*

*Se reanuda la sesión y la Presidencia informa que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el*

*artículo 91 de la Ley Orgánica de esta Asamblea, se encuentran a las puertas de este recinto los ciudadanos Pablo Moctezuma Barragán, Ricardo Pascoe Pierce, Arnoldo Martínez Verdugo, Jenny Saltiel Cohen, Jorge Legorreta Gutiérrez, Diana Bernal Ladrón de Guevara, Elio Villaseñor Gómez, Luis Guillermo Ysusi Farfán, Francisco Chavira Olivos, Graciela Rojas Cruz y Salvador Martínez della Roca. Para introducirlos al salón de sesiones, se designan en comisión a los Diputados: Alfredo Hernández Raigosa, Netzahualcóyotl de la Vega, Fernando Pérez Noriega, Esveida Bravo Martínez y René Rodríguez Ruiz.*

*Una vez que la comisión cumple su cometido, y puestos todos los presentes de pie, los titulares de las demarcaciones territoriales, cuyos nombramientos han sido ratificados por esta Asamblea, proceden a rendir su protesta ante la Presidencia de la Mesa Directiva.*

*Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima sesión.*

*A las diecisiete horas con veinte minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 20 del mes en curso a las once horas.*

Aprobada el acta, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para informar de la clausura de los trabajos del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LVII Legislatura de la H. Cámara de Diputados, así como del inicio de los trabajos de la H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión, se encuentran a las puertas de este recinto los legisladores integrantes de las comisiones de cortesía correspondientes.

Para introducirlos al salón de sesiones, se designan en comisión a los siguientes diputados: Diputado Alejandro Vázquez, diputada Pilar Hiroishi, diputada Elvira Albarrán.

**(La comisión cumple con su cometido)**

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida a los ciudadanos diputados.

Para informar de la clausura de los trabajos del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LVII Legislatura de la H. Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada María de las Mercedes Juan.

**LA C. DIPUTADA MARIA DE LAS MERCEDES JUAN.-** Buenos días. Con su permiso, señora Presidenta Angélica Luna y Parra.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Un saludo y un beneplácito de estar aquí con ustedes de la H. Cámara de Diputados, así como de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la Cámara de Diputados.

La LVII Legislatura de la Cámara de Diputados concluyó el pasado 15 de diciembre su Primer Periodo Ordinario de Sesiones de su Primer Año de Ejercicio Constitucional, esto cumpliendo con los artículos 65 y 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establecen los plazos de apertura y clausura de las sesiones de la Cámara.

Durante los tres meses y medio de actividades legislativas se registraron 42 sesiones, con un total de 218 horas de trabajo, que significan en promedio 5 horas de actividades por día.

En el periodo de sesiones recientemente concluido, que me permito comentar a ustedes, se aprobaron 17 leyes y decretos, entre los que destacan los correspondientes a los temas económicos y financieros, como la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 1998, la Miscelánea Fiscal y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1998; así como iniciativas para conceder permiso constitucional al Presidente de la República para sus viajes a Francia, Alemania, Canadá, Venezuela y Nicaragua. El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal fue también motivo para la aprobación de reformas y adiciones a diversas disposiciones, así como los dictámenes en materia de propiedad industrial, precursores químicos, doble nacionalidad, entre otros.

El Pleno de la Cámara de Diputados conoció de 810 asuntos, que incluyen acuerdos parlamentarios, declaraciones políticas, proposiciones, comentarios sobre la situación política, económica y social en diversas entidades federativas, informes de comisiones y comités y de los propios dictámenes sobre leyes y decretos.

Lo anterior motivó la participación en tribuna de 954 diputados, principalmente del P.A.N., P.R.D y P.R.I. y la Legislatura de la Cámara de Diputados se instaló y dio inicio a sus actividades, pues con un planteamiento muy plural, como ustedes saben, con una composición de pluralidad que permitió la participación de las diferentes corrientes políticas del país.

El trabajo legislativo también encontró formas de desarrollo sin precedentes. Durante el análisis y discusión de los asuntos en materia económica y financiera, se siguieron procedimientos más desarrollados: el intercambio constante entre diputados federales y servidores públicos, que permitió encontrar puntos de coincidencia y acuerdos para el dictamen de las iniciativas; la nueva correlación de fuerzas,

igualmente se expresó en la integración de las comisiones legislativas. La Mesa Directiva del pleno también ha recibido el impacto de la integración más plural de la Cámara de Diputados

Sin duda, el Poder Legislativo y particularmente la Cámara de Diputados, está viviendo tiempos de mayor independencia y autonomía: Participa en las tareas de gobierno desde su espacio constitucional y ciertamente que se requiere ir perfeccionando métodos y procedimientos.

Esto es lo que nos permitimos informar a ustedes los integrantes de la comisión que asistimos por la Cámara de Diputados.

Muchas gracias por su atención.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada. Agradecemos también la presencia del Diputado Angel de la Rosa Blancas.

Para informar de la apertura de los trabajos de la H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión, se concede el uso de la palabra, al ciudadano Diputado Pablo Gómez.

**EL C. DIPUTADO PABLO GOMEZ.-** Ciudadanas y Ciudadanos Diputados del Distrito Federal: Me encuentro aquí con la encomienda de notificarle a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre la instalación formal de la Comisión Permanente del Congreso el pasado 15 de diciembre.

Esta encomienda un tanto tradicional, no lo es en el caso de la Asamblea. Como ustedes saben, la Comisión Permanente del Congreso le comunica a los otros Poderes de la Unión sobre su instalación y funcionamiento, pero se agrega también en la lista de los órganos a quienes se deben de notificar: la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al igual que el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial.

Esta peculiaridad del protocolo del Congreso, nos da pie para comentar algo en relación con la Asamblea. La Asamblea es considerada por el Congreso como un órgano del Estado al que hay que comunicarle la instalación y funcionamiento de la propia Comisión Permanente, quizá porque en el proceso de autonomía del Distrito Federal, el Congreso sigue siendo, aunque cada vez menos, también un poder local en esta entidad.

En la lucha por la conquista de la autonomía de la ciudad, que esperamos, que yo espero que tenga un mayor desarrollo en estos años, la clave es la relación entre el Congreso y la Asamblea Legislativa; en una relación de colaboración, de debate, de discusión, de búsqueda de las formas, a través de las cuales esta

autonomía de la ciudad puede seguir acreditándose, eliminando los prejuicios que consideran que la autonomía de la ciudad afecta el funcionamiento de los poderes federales y afecta la naturaleza de la ciudad como capital federal.

Todavía tenemos mucho que hacer. Yo pienso que la Asamblea Legislativa, esta Asamblea que tiene ya una capacidad legislativa mucho mayor que en el pasado, pueda dar una contribución a este proceso de conquista de la autonomía de la ciudad, a este proceso de profundización de la democracia con el propósito de ir mejorando estas normas e ir encontrando el punto más conveniente que pudiera ya convertirse en algo permanente en el cual la ciudad recupere a plenitud su capacidad de gobierno, su capacidad legislativa y podamos también constituir los ayuntamientos que fueron eliminados desde 1928.

En esta lucha creo yo que es vital, es fundamental esa relación entre la Asamblea y el Congreso de la Unión.

De ese diálogo, de ese debate, de ese esfuerzo por ir mejorando los órganos políticos de la Ciudad de México, yo creo que puede salir algo muy fructífero para el país en su conjunto y naturalmente para el Distrito Federal.

Quiero informarles entonces de manera formal que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión ha quedado debidamente instalada el pasado 15 de diciembre de este año.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia agradece la atención que han tenido los ciudadanos diputados federales y solicita a la comisión designada se sirva acompañarles a su salida del Recinto.

**(La Comisión cumple con su cometido)**

Sírvase la Secretaría dar lectura a la comunicación remitida a esta Mesa Directiva por la H. Cámara de Senadores.

**EL C. SECRETARIO.-** *Oficialía Mayor. Dirección de Proceso Legislativo. Sección Primera. Oficio número 337.*

*Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.-*

*Para conocimiento de esa honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos participarle que en sesión pública ordinaria celebrada en esta fecha, este Cuerpo Colegiado clausuró su primer período de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LVII Legislatura del Congreso de la Unión.*

*Reiteramos a usted la seguridad de nuestra atenta y distinguida consideración.*

*México, D.F., 15 de diciembre de 1997.*

*Firman, senador Luis Mejía Guzmán, Secretario; senador Samuel Aguilar Solís, Secretario.*

**LA C. PRESIDENTA.** - De enterado.

Para presentar una iniciativa de reformas y adiciones al Código Financiero del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Rodolfo Pichardo Mendoza, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO RODOLFO PICHARDO MENDOZA.**- *Con su permiso, señora Presidenta; Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:*

*El suscrito, Diputado de la Legislatura de esta Asamblea, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los Artículos 122, Fracción IV, Inciso G), y Fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 10, Fracción I, 11, 14, 37 de la Ley Orgánica, y Artículo 56, Fracciones I, II y III del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y el Artículo 42, Fracción IX, y 46, Fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal.*

*Antecedentes.*

*El Artículo Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el quinto párrafo de su texto establece que toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa; la Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar este objetivo.*

*Este precepto constitucional, a pesar de múltiples esfuerzos no ha tenido la concreción adecuada y suficiente al efecto de acercarnos a la meta de que la vivienda digna y decorosa sea patrimonio de todas las familias.*

*A raíz de los siniestros ocasionados por los sismos acaecidos en septiembre de 1985, las autoridades del Distrito Federal han instrumentado una serie de medidas para atender en un primer momento a todos aquellos afectados que por los mismos sismos perdieron sus viviendas, y en seguida impulsar la solución del problema habitacional en la ciudad.*

*Entre estas medidas se encuentra la creación de programas y organismos, así como la asignación de recursos fiscales o la obtención de recursos FOVI, canalizados a través de la banca privada.*

*Los recursos fiscales se han visto disminuidos substancialmente y los recursos financieros hasta ahora han sido insuficientes para atender de manera conveniente las necesidades de vivienda en la ciudad.*

*Otra medida que ha sido instrumentada por la autoridad del Distrito Federal es la expedición de acuerdos, de estímulos fiscales y facilidades administrativas, lo cual se ha vuelto sistemático anualmente, sin embargo hay que contemplar algunos factores fundamentales para que esos acuerdos de estímulos y facilidades tengan una mayor jerarquía y logren mayor trascendencia y efectividad.*

*El primer factor que debe ser tomado en cuenta es la persistencia del problema de la vivienda, particularmente la que requieren los sectores sociales de más escasos recursos económicos, así como a las personas de mayores carencias o impedimentos, como serían los ancianos, discapacitados, las mujeres o los llamados niños de la calle, así como la previsible continuación de los problemas habitacionales en los próximos años, conforme a los datos de las tendencias que se observan para el futuro en un plazo mediano.*

*El segundo factor que se debe tomar en cuenta se refiere a la vigencia limitada a un año de estos acuerdos de estímulos y facilidades administrativas, en buena parte debido al restringido alcance de la autoridad administrativa, que debe ceñir en muchos aspectos su acción al periodo del ejercicio fiscal anual. Este factor quizás se debió a la ausencia de un organismo legislativo propio y exclusivo.*

*Los factores anteriores conducen a considerar la pertinencia de elevar a rango de ley los contenidos y la intencionalidad de los estímulos fiscales y de las facilidades administrativas para consagrar su permanencia más allá del periodo de un año.*

*Darle la mayor fuerza que implica un precepto legal y simplificar su consulta y aplicación, mediante su incorporación al Código Financiero del Distrito Federal a través de las respectivas reformas y adiciones.*

*Por otra parte, la Constitución señala dentro del artículo 25 en el segundo párrafo, que el estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que también señala en el quinto párrafo. Asimismo, podrá participar*

por sí o con los actores sociales y privados, de acuerdo con la ley para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo económico. Este mandato constitucional debe ser acatado y primordialmente instrumentado por la Asamblea Legislativa para fomentar las acciones tendientes a lograr que la vivienda esté al alcance de todos; particularmente de los más necesitados, incentivando la participación de los órganos del estado y de los sectores sociales y privados para este noble y urgente fin.

La misma Carta Magna, establece en el artículo 122, segundo párrafo, que son autoridades locales del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Tribunal Superior de Justicia; así como en el apartado "C", base primera en la fracción V, entre otras señala las siguientes facultades de la Asamblea:

Inciso e). Expedir las disposiciones legales para organizar la hacienda pública; y

j). Legislar en materia de vivienda, todo lo cual, no sólo de cobertura legal a esta Honorable Asamblea, sino que además establece mandatos claros para que se fomente, estimule y facilite la producción, la conservación y el mejoramiento de vivienda.; además de la regularización de terrenos y construcciones con fines habitacionales, en beneficio de los habitantes más necesitados de nuestra ciudad.

#### Consideraciones:

Que ante la diversidad de los aspectos que presenta la problemática de la ciudad, uno de los principales problemas es el relativo a la vivienda; problema que por su complejidad y trascendencia ha merecido tener el trato de garantía individual, consagrada expresamente en el artículo 4º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Diario Oficial del 7 de febrero de 1939, en el que declara que toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa; la ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar este objetivo.

México defiende y sostiene que el derecho a la vivienda, se debe mantener a nivel constitucional, considerando como un derecho originario del ser humano, ya que hubo diversas e importantes propuestas para suprimir esta categoría que tenemos para la vivienda y consideramos primordial, consagrándolo en nuestra Constitución Federal; precisamente en cumplimiento de este mandato constitucional, desde 1980 en diversos planes de desarrollo, se ha contemplado la problemática de la vivienda estableciendo propósitos como avanzar en el cumplimiento del precepto

constitucional, de que cada familia cuente con una vivienda digna y decorosa; aprovechar el efecto multiplicador que tiene la vivienda en la actividad económica para reactivar el aparato productivo y promover el empleo.

Hoy, la vivienda en nuestro país, debe entenderse no sólo en el concepto neoliberal de la familia nuclear, ni mucho menos como la edificación o construcción en la que habita un grupo familiar, sino más amplia y culturalmente como el entorno que constituye el centro original de vida y permite el desarrollo armónico e integral del individuo; considerando en su familia como elementos indispensable para su identificación con el medio social, su arraigo en la comunidad y el patrimonio que constituye la base de su desarrollo económico.

Es oportuno recordar que la problemática deriva de manera directa del crecimiento poblacional y en particular del fenómeno del crecimiento de las ciudades respecto a las zonas rurales, características muy significativa en el siglo que está por terminar, en particular el sufrido en las últimas cinco décadas, que está aunado a la imprevisión de la planeación en materia de asentamientos humanos en las disciplinas urbanísticas relacionadas con el crecimiento de las ciudades.

En la problemática de vivienda y en el desarrollo histórico podemos distinguir tres épocas que caracterizan tendencias a saber:

a) La época de los reclamos obreros de los años de 1906 a 1973, derivadas del crecimiento de las ciudades y de la clase proletaria por el desarrollo del comercio y de la industria.

b) La época del reclamo inquilinario que comprende los años de 1945 a 1985 como consecuencia de la escasa oferta de vivienda en arrendamiento y los derechos de congelación de renta, hasta las reformas del Código Civil en la materia de arrendamiento habitacional.

c) La época de la conceptualización integral del derecho a la vivienda, que corresponde a los años de 1981 a la fecha.

Con la última de las épocas mencionadas y con la expedición del Programa Sectorial de Vivienda, inserto en el Programa Nacional de Desarrollo Urbano, que a su vez se inserta y deriva del Programa Nacional de Desarrollo 1995-2000, es de tomar en consideración el conocimiento de dichos instrumentos que establecen la estrategia a seguir en la problemática de vivienda en nuestro país.

*Es de tomar en consideración que intervienen no solamente el gobierno federal y cada uno de los gobiernos de las entidades federativas, sino que también los organismos financieros de vivienda de cobertura nacional, los oferentes, los demandantes y otros actores directamente involucrados, a fin de concertar las acciones necesarias para fomentar la satisfacción de necesidades de vivienda, así como la desregularización de las normatividades de la misma vivienda, respetando el marco legal de la materia conforme a la actual conformación de nuestro sistema jurídico, que sustenta en lo dispuesto por los artículos 121 y 124 constitucionales, que con toda precisión asignan a los congresos locales la facultad soberana de legislar en materia inmobiliaria y establece que los bienes inmuebles se rigen por la ley de su ubicación.*

*Es precisamente en esta última etapa que a raíz de los sismos del 85 al gobierno del Distrito Federal se le presentó la urgente necesidad de llevar a cabo programas de titulación de vivienda en términos y tiempos nunca antes realizados en ninguna ciudad del mundo.*

*La Ley de Planeación, el Programa Nacional de Desarrollo Urbano, la Alianza para la Vivienda, el instrumento de más alta jerarquía para llegar finalmente a la aplicación directa es la Ley de la Planeación Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federal del 5 de enero de 1983, ley que desde su publicación no ha sufrido ninguna reforma, su objetivo es establecer normas y principios para el Plan Nacional de Desarrollo y el encauzamiento de la administración pública federal.*

*El Plan Nacional de Desarrollo, en observancia de lo dispuesto por el Artículo 26, de la Constitución General de la República y por el Artículo 5º de la Ley de Planeación, fue elaborado después de una consulta nacional, popular y democrática, organizada a través de 97 foros que comprendieron 516 eventos, en los que se presentaron más de 12 mil ponencias, además se recibieron más de 300 mil aportaciones de la población en general a través de los buzones y centros de recepción instalados en territorio nacional.*

*El Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, propone 5 objetivos fundamentales:*

- 1.- Fortalecer el ejercicio pleno de la soberanía nacional.*
- 2.- Consolidar un régimen de convivencia social regido plenamente en el derecho.*
- 3.- Construir un pleno desarrollo democrático en el que se identifiquen los mexicanos.*

*4.- Avanzar en un desarrollo social que proporcione las oportunidades de superación individual y comunitaria.*

*5.- Proponer un crecimiento económico vigoroso, sostenido y sustentable en beneficio de los mexicanos.*

*Dentro del Cuarto Capítulo del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, Desarrollo Social, se contempla el apartado relativo a la promoción de la vivienda.*

*Entre los presupuestos de la situación, se parte del hecho de que la cobertura habitacional del país es de 17.8 millones de viviendas, alrededor del 26%; es decir, 4.6 millones de viviendas presentan condiciones de hacinamiento y de precariedad.*

*Atender este problema implica la construcción de nuevas vivienda y el mejoramiento del paquete habitacional. Aunado a esto se acumula una excesiva regulación administrativa que se refleja en un complejo sistema de trámites, multiplicidad de gravámenes, escasez de suelo con vocación habitacional, falta de acceso a financiamientos, nula innovación tecnológica que facilite el uso de materiales regionales, ecotécnicos y prefabricados e ineficiencia de los sistemas y canales de comercialización de materiales e insumos para la construcción.*

*Desde otro punto de vista existen otros problemas que afrontar, altos precios de la vivienda, la insuficiente y muy costosa atención crediticia, la falta de divulgación e información sobre la oferta disponible que sustente la existencia de un mercado y los elevados costos que implica el proceso de titulación.*

*Entre los propósitos del plan se establece:*

- 1. El fortalecimiento de los órganos promotores de vivienda.*
- 2. La desregularización y desgravación de los mecanismos relacionados con la construcción y adquisición de vivienda.*
- 3. Incrementar la oferta de suelo para vivienda, abatiendo la especulación.*
- 4. El mejoramiento y ampliación de los servicios de financiamiento a la vivienda, mediante el impulso de un mercado secundario de hipotecas.*
- 5. Autoconstrucción y mejoramiento de vivienda rural y urbana.*
- 6. El fomento tecnológico mediante la promoción de técnicas y materiales innovadores para la vivienda.*
- 7. La Alianza para la Vivienda, publicada en el Diario Oficial el 19 de junio de 1996 establece que los compromisos adoptados ante el Presidente de la*

*República por los gobernadores de los estados y por el Jefe del Departamento del Distrito Federal, frente a la ciudadanía y conjuntamente con organizaciones de los sectores social y privado.*

*En esta Alianza se establece el alcance de los conceptos: vivienda de interés social y vivienda de interés popular ; o sea, aquellas que al término de su edificación tienen como valor el equivalente a 15 y 25 años de salario mínimo general vigente, a la zona de su ubicación en el Distrito Federal, que corresponde a 142 mil 830 y a 223 mil 50, respectivamente.*

*Los anteriores conceptos no encuentran cobijo o protección en nuestro actual Código Financiero del Distrito Federal, pues en éste, a pesar de ser mencionada la vivienda de interés social, lo hace en consonancia con la ya antigua definición contenida en las disposiciones de la Ley Federal de Vivienda, que establece que la vivienda de interés social es aquella con valor equivalente a 10 años de salario mínimo.*

*Hace unos meses, cuando se realizaron propuestas para las reformas al Código Financiero del Distrito Federal, se comentó con toda claridad, que en las mismas no se contemplan alcances de conceptos de primordial importancia en nuestro país, ni en la Ciudad de México, tales como la vivienda de interés social y vivienda popular, pues la base contemplada que es vigente para pagar la cuota fija, es de 50 mil pesos en moneda nacional.*

*El mismo Código Financiero establece que las cuotas, tratándose de vivienda de interés social, se causarán el 10 por ciento de la cifra básica de 428 pesos, es decir, la suma de 42.80 pesos moneda nacional.*

*En el proceso de fomento de regulación, titulación y registro de vivienda, debe tomarse en cuenta el Registro Público de la Propiedad, factor directamente vinculado con la normatividad jurídica que es indispensable actualizar, a fin de optimizar la participación y resultados en este tema.*

*México vive momentos de gran intranquilidad económica, ya que atraviesa por una grave crisis iniciada a finales de 1994, y toda vez que la vivienda es la base y la columna estructural del patrimonio de las familias mexicanas, deberá facilitarse en términos económicos y administrativos el acceso a la vivienda y la regulación de la tenencia de la tierra.*

*Honorable Asamblea Legislativa:*

*En consideración y con fundamento en los artículos 10, 11, 13 de nuestra Ley Orgánica, del artículo 56 del Reglamento Interno, pongo a consideración de ustedes para que pase a la Comisión de Presupuesto, la*

*presente iniciativa de reformas que adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, en los siguientes artículos.*

*Artículo 33; artículo 52 en su Fracción II, artículo 62, artículo 156; artículo 161, en su Párrafo Tercero; artículo 206, en el Segundo Párrafo; artículo 213 en la Fracción III del Código Financiero.*

*Artículos a los que se les presentan adiciones. Artículo 2, Fracciones XIV y XVI; artículo 30, Párrafo IV; artículo 35, Fracción V; artículo 38, en su último párrafo; artículo 156, en sus párrafos III y IV; artículo 158 en su último párrafo; artículo 161 en su párrafo III; artículo 187, en el Párrafo IV; artículo 108, en el Párrafo V; artículo 244, en el Párrafo III de sus diferentes capítulos.*

*Señora Presidenta:*

*Le hago entrega del proyecto de iniciativas, a fin de que pueda ser canalizado a la Comisión de Presupuesto y discutido, junto con la propuesta de Código Financiero que habrá de presentar el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.*

*Por su atención Muchas gracias.*

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado.

*Túrnese a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.*

*Esta Presidencia informa que ha recibido la Iniciativa de Reformas y Adiciones al Código Financiero del Distrito Federal, la Iniciativa de Ley de Ingresos, así como el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para 1998 que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.*

*Se turnan las iniciativas de referencia para su análisis y dictamen a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.*

**EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA (desde su curul).-** Compañera Presidenta.

**LA. C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA (desde su curul).-** Compañera Presidenta, nos está dando cuenta usted de la presentación de dos iniciativas muy importantes. Quiero solicitarle a la Mesa que se ordene a la Oficialía Mayor que en este momento sean distribuidas a la totalidad de los diputados las tres iniciativas por la importancia de las mismas.

*Quiero recordarle a la Presidencia que el día 2 de diciembre solicité yo a la Mesa Directiva que se distribuyera la iniciativa de derogación del Código*

Financiero, creación de nuevas leyes, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, lo cual al día de hoy no se ha hecho.

Entonces, solicito, para que no suceda lo mismo, que por lo menos las iniciativas presentadas por el Ejecutivo en este mismo momento sean distribuidas a los 66 diputados para que podamos nosotros trabajar en forma eficiente y adecuada y no pase más de un mes en que no se presenten las iniciativas a los señores diputados.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se recibe la propuesta y se pide a la Oficialía Mayor que haga el procedimiento necesario.

Por el volumen de las iniciativas, se haría en primer lugar para cada Grupo Parlamentario y en el mismo momento se harían multiplicando las fotocopias para allegarle a cada diputado.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA (desde su curul).-** Compañera Presidenta, me permito disentir del acuerdo que está usted dando en virtud de que lo que se está solicitando es que se le entregue a los señores diputados, a cada uno de ellos, no creo que sea la responsabilidad de cada Grupo Parlamentario sacar copias fotostáticas, sino de la Oficialía Mayor y de Apoyo Parlamentario que tiene dicha obligación de dar el apoyo a los señores diputados, no traslade usted la responsabilidad de la Oficialía Mayor a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios. Estoy solicitando que la Oficialía Mayor y la Dirección de Apoyo Parlamentario, que creo que para eso está, debe de proporcionarnos las copias el día de hoy, aunque sean muy voluminosas.

**LA C. PRESIDENTA.-** Así es. Se da la instrucción y la Oficialía Mayor cubrirá la solicitud.

Sírvase la Secretaría dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la comparecencia del Secretario de Finanzas del Distrito Federal.

**EL C. SECRETARIO.-** Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la comparecencia del Secretario de Finanzas del Distrito Federal, para explicar la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal correspondiente a 1998.

#### **CONSIDERANDO**

1.- Que el artículo 67 fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal presentará a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a más tardar el 20 de diciembre la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto

de Presupuesto de Egresos para el año inmediato siguiente.

2.- Que en la misma disposición señalada en el punto anterior se precisa la obligación del Secretario de Finanzas del Distrito Federal de comparecer ante este órgano legislativo para explicar la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

Por lo anterior, los integrantes de la Comisión de Gobierno hemos tenido a bien suscribir el siguiente

#### **ACUERDO**

*Primero.- La comparecencia se realizará ante el pleno el día 22 de diciembre del presente a la 11:00 horas, en el Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, sito en Donceles, esquina Allende, Colonia Centro, Distrito Federal.*

*Segundo.- La comparecencia se desarrollará conforme a la siguiente mecánica:*

1. El Secretario de Finanzas del Distrito Federal será recibido por la Comisión de Cortesía que para el efecto designe la mesa directiva, para lo cual se decretará un receso.

2. El Secretario hará uso de la palabra para explicar la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, correspondiente a 1998.

3. Para la deliberación general, los partidos representados en la Asamblea a través de un diputado de su grupo parlamentario fijarán posición durante un tiempo que no excederá de 15 minutos en el siguiente orden: Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo, Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática.

4. Se inicia una primera ronda de pregunta y respuestas para cada uno de los grupos parlamentarios con los oradores que previamente acuerden los mismos. Los diputados harán uso de la palabra hasta por 5 minutos para formular sus preguntas. El orden de participación será el siguiente: PRD, PRI, PAN, PT, PDM.

5. Habrá una segunda ronda de preguntas y respuestas para cada uno de los grupos parlamentarios, con los oradores que previamente acuerden los mismos. Los diputados harán uso de la palabra hasta por 5 minutos para formular sus preguntas, el orden de participación será el siguiente: PDM, PT, PRI, PAN, PRD.

6.- Para las rondas de preguntas y respuestas a que se refieren los puntos 4 y 5 anteriores, después de

*formulada cada una de ellas, hará uso de la palabra el Secretario de Finanzas hasta por 10 minutos para dar respuesta a cada intervención; caso en el que podrá incluir las respuestas relativas a las reflexiones, producto de la deliberación general de cada partido.*

*Al finalizar, el diputado que hubiere formulado la pregunta, podrá hacer uso de la palabra nuevamente, hasta por 3 minutos para formular su réplica.*

*7.- Al finalizar el periodo de preguntas y respuestas, se concederá el uso de la palabra al Secretario de Finanzas para que formule sus conclusiones y dirija un mensaje final, hasta por 10 minutos.*

*8.- Durante la etapa de fijación de posturas, el Secretario compareciente ocupará el lugar que le asigne la Mesa Directiva.*

*9.- En esta sesión el Presidente no podrá autorizar interpelaciones al comparecientes ni intervenciones para rectificar hechos o contestar alusiones personales.*

*10.- Finalmente, la comisión de cortesía designada acompañará al Secretario de Finanzas del Distrito Federal a su salida del recinto.*

*Dado en la Sala de Sesiones de la Comisión de Gobierno a los 18 días del mes de diciembre de 1997.*

*Firman: Diputado Martí Batres Guadarrama, diputado Manuel Aguilera Gómez, diputado Miguel Hernández Labastida, diputada Sara Isabel Castellanos Cortés, diputado José Narro Céspedes, diputado René Arce Islas, diputado Alfredo Hernández Raigosa, diputada Yolanda Tello Mondragón, diputada Elba Martha García Rocha y diputado Francisco Ortiz Ayala.*

**LA C. PRESIDENTA.-** Comuníquese al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, a través del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Esta honorable Asamblea Legislativa se ha planteado desde sus inicios dar prioridad a los asuntos que afectan la vida de lo más valioso que tiene esta ciudad, que son sus niños. Por eso, esta Presidencia da la bienvenida a un importante grupo de niños y jóvenes que hoy nos visitan y que por sus circunstancias de vida viven y han vivido y enfrentado retos especiales en las calles de la ciudad.

Están con nosotros los niños Angelo García, Julio Rivero, Luis Alberto López Torres, Jaime García Durán, Benjamín Zuzunaga, Daniel Castro Flores, Francisco Ramírez Chávez, Salomé Tapia Ramírez, Luis Cipriano García Morales, Cruz Ramírez Espinosa, Luis Gutiérrez Domensain, Alfredo Suárez Vázquez, Jorge Alberto Vicencio, Francisco Cruz Hernández, Francisco Galicia Lozano, José Raúl Ortiz Martínez, Carlos López Castro,

José Raúl Cruz Flores, y los acompañan el Padre Chinchachoma, Federico Sodi, Begoña Martínez, Ismael Urbina Arroyo, de los Hogares "Providencias".

Para ellos nuestra más cordial bienvenida.

Para dar lectura al informe que presenta el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, se concede el uso de la palabra al diputado Esteban Daniel Martínez, Enriquez, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ESTEBAN DANIEL MARTINEZ ENRIQUEZ.-** Con su permiso, señora Presidenta.

Honorable Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Por este conducto y en base a lo señalado por el artículo 101 fracción VI del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito en nombre y representación del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de esta I Asamblea Legislativa, rendir a ustedes el informe sobre las actividades realizadas durante el periodo comprendido desde la instalación de este órgano legislativo hasta el día 30 de noviembre del presente año.

Al respecto y a manera de introducción, considero necesario señalar que el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas se constituyó formalmente el pasado 30 de octubre de 1997. Sin embargo, se cumplió con las funciones propias del Comité desde el 16 de septiembre, ya que las personas y grupos demandantes estuvieron presentes ante esta Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal desde el primer día de actividades.

Van como anexos al presente informe la explicación gráfica de lo que a continuación reseñaré ante ustedes.

Se atendieron 270 acciones relacionadas con 205 asuntos planteados ante el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas.

El 70% de los promoventes fueron individuos en lo particular y el resto fueron grupos o comisiones masivas, un 30%.

En cuanto a la atención por delegaciones, resaltan por cantidad la problemática atendida correspondiente a la delegación Cuauhtémoc un 15%; Iztapalapa, 15%, y Gustavo A. Madero 12%, donde los asuntos de las tres delegaciones fueran cerca de la mitad del total atendido.

Los asuntos atendidos fueron en su mayoría de carácter judicial, 52 por ciento; siguiéndole en importancia la

problemática delegacional no resuelta por la administración anterior, un 30 por ciento; queda una menor proporción para los asuntos de competencia federal 10 por ciento, y una porción todavía más pequeña para los asuntos del Departamento del Distrito Federal, 8 por ciento.

La intervención del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas en los asuntos presentados, fue principalmente de asesoría jurídica, 45 por ciento, elaborándose oficios ala autoridad correspondiente a un poco menos de la mitad del total de los promoventes; se gestionaron audiencias ante las diferentes instancias gubernamentales al 5 por ciento de los quejosos y se turnó inicialmente a Comisiones los asuntos específicos de competencia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ocupando sólo un 3 por ciento de las gestiones solicitadas por la ciudadanía.

Para asegurar la correcta atención y gestoría de los asuntos atendidos por este Comité, todos los casos presentados fueron canalizados a las instancias correspondientes, poco más de la tercera parte correspondían a materia de administración y procuración de justicia, 37 por ciento.

Asimismo, fueron turnados buscando acciones más efectivas a Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 23 por ciento, de otras peticiones para su correcta gestión.

El resto de los asuntos se turnaron a las Delegaciones, 15 por ciento; al Departamento del Distrito Federal, 16 por ciento, y a Secretarías del Gobierno Federal un 9 por ciento.

Considerando como movilización masiva aquellas en las que participaron más de 50 personas, se atendieron por este Comité a 26 movilizaciones, destacan las correspondientes al Frente Popular Independiente, Frente Popular Francisco Villa, Unión Campesina Democrática, Partido del Trabajo, Agrupaciones de Taxistas y Bicitaxis, trabajadores de Exruta-100, etcétera.

Destaca también por la participación plural de Comisiones de esta Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el asunto relativo al juicio entablado contra el C. Salvador García y once personas más, así como los casos de David Mendoza y Eli Homero Aguilar.

Como se puede observar en la gráfica 2, se atendieron 20 asuntos que no competen al Distrito Federal, sino al Estado de México; fueron atendidos y orientados para su correcta canalización como un esfuerzo administrativo

de apoyo al ciudadano y de respeto al derecho de audiencia.

Algunas conclusiones pudiéramos considerar al analizar este primer informe. El problema del comercio establecido y su relación con el comercio ambulante, el abastecimiento y cobro respectivo del agua potable, los problemas de transporte, tanto público como privado, la tenencia de la tierra con sus diferentes vertientes, entre ellas las invasiones de áreas naturales protegidas y de reserva ecológica, vivienda, etcétera, fueron problemáticas constantemente expresadas por los ciudadanos ante el Departamento del Distrito Federal, llegando a presentarse ante nosotros de manera repetida estos asuntos un 30 por ciento.

Esto evidencia la incapacidad y la falta de voluntad para buscar soluciones del gobierno anterior.

Los asuntos planteados son de origen antiguo, actualmente los problemas sociales y la actuación de las autoridades no se dieron o no lograron responder a la ciudadanía en una forma adecuada y satisfactoria. De igual forma destaca la necesidad de asesoría jurídica a particulares de escasos recursos económicos, de 104 problemas judiciales, 95 eran entre particulares, el 10 por ciento eran cosa juzgada con incapacidad de revertir o siquiera intentar intervenir.

Todos los que acudieron al Comité con motivo de problemas judiciales, manifestaban haber sido objeto de descuidos y errores jurídicos, ya fuera por la indolencia, corrupción o la falta de atención de los abogados particulares, defensores de oficio, ministerios públicos y estructuras jurisdiccionales que imparten la justicia en nuestra ciudad.

Será tarea de esta Primera Legislatura, el garantizar mediante la supervisión legislativa y las iniciativas de decretos que se requieran, el correcto y eficiente ejercicio de la administración pública que permita restituir al ciudadano el estado de derecho en el que todos debemos vivir; y el eficiente, honesto y correcto ejercicio de la administración de justicia.

Además de los asuntos aquí reseñados, se atendieron algunas peticiones o comparecencias notoriamente improcedentes, las cuales no se contabilizan en el anexo que se presenta.

Por último, para mayor información y complementación, se encuentra a disposición de esta H. Asamblea, en lo general y de cada Diputado en lo Particular, el archivo del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Túrnese al Comité de Asuntos Editoriales. Muchas gracias, Diputado.

Para un pronunciamiento sobre niños de la calle, se concede el uso de la palabra al Diputado Armando Salinas Torre, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE.-** Con su venia, Diputada Presidenta.

Señores y señoras Diputados: Lejos de México, en Calcuta, es cotidiano ver a personas que literalmente nacen, crecen, se reproducen y mueren en la calle. En la Ciudad de México, en proporciones menores, sucede lo mismo. Tenemos 15 mil niños viviendo y trabajando en la calle.

Al menos en Calcuta, la presencia de niños y familias enteras en la calle, es motivo de preocupación por parte de toda la sociedad. En México, la presencia de niños en la calle, apenas es motivo de pláticas, de expresiones de alarma, de convocatorias públicas; pero de mínima atención real por parte de la sociedad y del estado.

La Ciudad de México con sus 8 millones de habitantes, tiene 15 mil niños en la calle. Tal vez 15 mil sean pocos para un cálculo aritmético, pero demasiados para cualquier consciencia humanitaria. Existe un niño de la calle por cada 586 personas que vivimos en la Ciudad de México; ni siquiera un niño de la calle por todos los que estamos en este momento en el salón de sesiones; ni siquiera uno por todos los que nos encontramos en este edificio. Son pocos, decimos. ¿En verdad creemos que son pocos?.

Pareciera que nos negamos a creer que un niño de la calle se dedica a la venta de cualquier baratija, ser limpia parabrisas o simplemente a la mendicidad, teniendo como centro de trabajo centrales de abastos, mercados, tianguis, contenedores de basura, panteones, estacionamientos públicos o alguna transitada avenida. Niños que habitan en alguna terminal de autobuses, en los edificios abandonados del centro de la ciudad, incluso en los drenajes.

Por si esto no fuera suficiente, también se dá el fenómeno de la prostitución en estos niños; a tal grado que existen menores de 12 o 13 años embarazadas. De no dar una solución contundente al problema, continuará la cadena. Vivir en la calle en ínfimas condiciones, siendo una realidad que los hijos de estos niños de la calle, crecerán en iguales o peores condiciones a las que les ha tocado afrontar a sus padres.

Por otra parte, la forma deshumanizada; algunos han traficado con órganos de estos menores, condenándolos de por vida a limitaciones físicas que traen consigo trastornos psicológicos a su de por sí deplorable

condición. Estos hechos no son para lamentarse, sino para condenarse enérgicamente. ¿Hasta dónde pueden llegar estos niños en este camino sin horizonte?.

El anterior gobierno del Distrito Federal, reconoció oficialmente tener capacidad para atender a sólo 380 niños, un número realmente mínimo. Pareciera que el gobierno y la sociedad no están haciendo mucho por ellos. Olvidamos que tienen derecho a ser amados, cuidados, educados; a utilizar los instrumentos del progreso con que contamos, a gozar de los beneficios que otorga nuestro país.

Los centros de asistencia privada, también son insuficientes para atender a quienes su único panorama es la calle; su única perspectiva, una ciudad insensible, indiferente, insegura.

Si bien es cierto que no pretendemos que el gobierno solucione esta situación, sí exigimos que sea el coordinador de los esfuerzos sociales para combatir este problema y sentar las bases mediante las cuales estos mexicanos tengan los elementos necesarios para forjarse un porvenir adecuado.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prohíbe el trabajo de los menores, pero para quienes viven en la necesidad de trabajar en la calle esto es letra muerta, simplemente porque si no se trabaja no se puede subsistir, dándose casos en que un niño labora jornadas de hasta catorce horas diarias durante seis días a la semana.

Más de la mitad de los niños que actualmente viven en la calle ingresaron al ámbito callejero en el presente sexenio como consecuencia de la crisis no sólo económica sino también de gente que valore lo verdaderamente trascendente. No debemos permitir que esto siga sucediendo.

Trabajemos para que los niños de la calle tengan oportunidad de remontar sus condiciones, puedan forjarse un destino, contribuyan al desarrollo de su país; trabajemos para que den y dejen de ser estadística de la pobreza o miseria en la ciudad; hagamos un esfuerzo para que puedan comprobar que esta no es sólo indiferencia, que los motivos económicos que los llevaron a esta situación pueden modificarse, que esta sociedad debe ser una madre cariñosa con ellos y no la madrastra cruel que los condene al trabajo y a la postración a una edad que solamente requiere de cariño y atención.

Hemos repetido, a veces de manera demagógica, que los niños y los jóvenes son el futuro de este país, pero olvidamos que el futuro depende del presente.

¿Cuál es el futuro de quien hoy pide una moneda para mitigar su hambre? ¿Cuál es el futuro de quien hoy no recibe la preparación que los tiempos exigen? ¿Cuál es el futuro de quienes se les niega el afecto, se les raciona el alimento indispensable para su desarrollo? Empecemos con las respuestas para luego continuar con las obras que el problema impone.

A veces las autoridades de los órganos de gobierno nos preocupamos y damos mayor importancia a los temas urgentes, sin embargo no hay que olvidar la existencia de asuntos cotidianos de gran trascendencia en nuestra ciudad, como es la situación de estos niños.

Qué bueno que el gobierno capitalino atienda a 380 niños de la calle o que tienen problemas en sus hogares, pero qué lamentable que existan quince mil en la Ciudad de México con estas características.

Uno de los objetivos que debe fijarse el nuevo gobierno del Distrito Federal es que no haya ni un sólo niño viviendo en la calle, pero como esto es una tarea sumamente difícil, cuando menos procuremos que los que vivan en la calle sean atendidos.

En el Partido Acción Nacional consideramos que el gobierno capitalino debe realizar de manera inmediata las siguientes acciones, mismas que han sido propuestas por diversos organismos especializados en el trabajo de menores en situaciones de calle:

- 1.- Analizar la viabilidad de establecer la norma técnica propuesta por varias instituciones de ayuda a los niños para garantizar la calidad de atención a la infancia, acorde con la Convención de los Derechos del Niño y para garantizar la promoción de las instituciones a estos niños.
- 2.- Elaborar un mínimo de reglas que contemplen las obligaciones elementales de la autoridad y los ciudadanos para con la infancia callejera.
- 3.- Se den a conocer las cantidades presupuestales del gasto público que serán destinadas a programas para la atención de la infancia callejera, estipulando el porcentaje que será canalizado por conducto de asociaciones civiles, de organismos no gubernamentales, solicitud que se hace de manera especial, y por la significancia de este día, a la Comisión que estudiará el presupuesto de egresos para 1998, y
- 4.- Se formen comisiones mixtas con representación civil y pública, con poder real en la toma de decisiones a favor de los niños de la calle.

Con estas medidas y otras que vayan aportando, con nuestra voluntad para destinar recursos suficientes en el próximo presupuesto de egresos y con el apoyo de las

instituciones especializadas lograremos que algún día muy cercano nos enorgullecamos de que en la Ciudad de México, en el Distrito Federal y en todo el país los niños sean lo primero; que la sociedad en su conjunto les ofrezca siempre el apoyo firme, enérgico, cordial, para una solución viable a sus problemas y carencias.

El gobierno que empieza en la ciudad de México debe brindar mayor atención, mayores recursos tanto humanos como económicos a este problema, no sólo porque fue una preocupación de todos los partidos políticos en sus ofertas de campaña, sino porque la niñez exige atención.

Juntos rescatémoslos del abandono, de la drogadicción, de la delincuencia y el olvido. Que sus rostros tristes o de preocupación se conviertan en anhelo de vida, que vivan y que no sobrevivan.

El PAN a través de su grupo parlamentario convoca a esta instancia de Gobierno, a esta representación popular a que seamos una parte orquestada, asunto por asunto, niño por niño, un elemento que aporte a generar las condiciones para que todos y cada uno de los mexicanos podamos cumplir cabalmente con nuestro destino.

Por su atención, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para hechos tiene la palabra hasta por 5 minutos el Diputado Arne Aus Den Ruthen.

**EL .C DIPUTADO ARNE SIDNEY AUS DEN RUTHEN.-** Con su permiso, señora Presidenta.

Compañeros y compañeras diputados asistentes al salón: yo sí les pido de favor que presten atención para mostrar que por lo menos en este recinto sí hay interés por un tema tan importante como es el de los niños en situación de calle y de la calle.

Yo creo que podemos dejar un momento nuestros asuntos mediatos para tratar un asunto de veras que duele a esta ciudad.

Hoy nos visitó el Padre Chinchachoma con varios niños. Ellos nos muestran un ejemplo de fortaleza y voluntad para sacar adelante el día de hoy a muchos niños, pero fíjense que no se necesita nada más voluntad, se necesita también alimentar a estos niños; es decir, no sólo se necesita buena fe, se necesitan también recursos económicos para poder resolver el problema de estos chiquillos.

Y para que esto no se quede en un pronunciamiento hago un llamado al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en estos momentos que se están discutiendo las cuestiones presupuestales, pues tomen en consideración una propuesta que haré y donde podemos obtener recursos

para canalizarlos a estas instituciones que tanto dinero necesitan.

Hay un fideicomiso que se crea en junio de 1987, se llama el FIDERE, se creó con el propósito de recuperar créditos otorgados por el Programa Emergente de Renovación Habitacional Popular para la Reconstrucción de Inmuebles Devastados por los sismos de 1985.

La misión de este organismo fue en un principio recuperar 47 mil 35 cuentas. En el año de 1994 alcanzados prácticamente los objetivos iniciales se reestructura este organismo para estar en capacidad de recuperar la cartera proveniente de los programas de vivienda del Distrito Federal.

a partir de este cambio de giro el fideicomiso se dedica entre otras cosas a emitir talonarios de pago, a ejecutar la cobranza de los pagos mensuales devengados por el capital y las líneas de refinanciamiento, a emitir y distribuir a domicilio estados de cuenta, a repartir y elaborar avisos, recordatorios a domicilio, a gestionar cobranza extrajudicial, entre muchas otras actividades.

No sería preocupante que el Gobierno de la Ciudad se dedicara a estas labores si los créditos administrados fueran propios, pero lo sorprendente es que todas estas tareas que realiza nuestro gobierno con nuestros impuestos, son tareas que debiera realizar nuestra banca holgazana, que finalmente es dueña pero no responsable de su propia cartera.

Usuarios de este fideicomiso se dedican a obtener los recursos del Banco de México a través del FOVI, canalizarlos a los acreditados y cobrar una jugosa comisión del 2%, que oscila hoy en día más o menos en dos mil pesos, por llevar solamente a cabo estas sencillas operaciones.

El resto de la tarea, la labor genuina de un banco, que es atender su cartera, sus clientes, la hace nuestro gobierno complaciente. Parecen no ser suficientes los apoyos del FOVAPROA, con los que el gobierno federal premia a los malos empresarios, en lugar de ayudar a las personas realmente afectadas.

En el Distrito Federal las cosas no son distintas; el gobierno también les echa una manita a los pobres banqueros, les hace prácticamente todo su trabajo. Nuestro generoso gobierno les evita la molestia de emitir estados de cuenta, les atiende a domicilio a todos sus clientes, apapachándolos, dándoles regalitos para que paguen a tiempo.

Toleraríamos esta situación si fuera rentable para el gobierno, es decir, que generara ingresos para la ciudad,

pero para acabarla de amolar, el fideicomiso pierde dinero año con año.

Se preguntarán, compañeras y compañeros diputados, ¿por qué juega al banquito el gobierno? ¿por qué pierde tanto dinero el gobierno jugando al banquito? Las respuestas todavía no se me ocurren, ni creo imaginarlas, pero estoy seguro que nuestro gobierno debe actuar de forma subsidiaria, hacer únicamente aquellas tareas que la sociedad no puede realizar. Y fíjense, el cobro de cartera hipotecaria es una actividad que sí puede realizar la sociedad y muy bien por cierto.

Tenemos ejemplos notables, como los índices de cobranza presentados por algunas Ofoles que están arriba del 99% de cartera de recuperación y cuyo monto en número...

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado, se le ha agotado el tiempo para hechos.

**EL C. DIPUTADO ARNE SIDNEY AUS DEN RUTHEN HAAG.-** Termino. Cuyo número en monto son semejantes a los de los fideicomisos.

El gobierno no es banco, y si se empeña en ser banco estará condenado a ser peor que los que ya tenemos.

Hacemos un llamado para que en la discusión del presupuesto se reconsidere el darle más recursos a este tipo de organismos que no funcionan, que son obesos, y mejor destinar todo este dinero para fortalecer instituciones nobles y generosas, como las del padre Chinchachoma.

Por favor, señores diputados, hagamos un acto de conciencia en la discusión del presupuesto para fortalecer las instituciones, como la del padre Chinchachoma.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO.-** Señora Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura. Trigésima segunda sesión ordinaria. 22 de diciembre de 1997.

#### ORDEN DEL DIA

1. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Secretario de Finanzas del Distrito Federal, para explicar las iniciativas de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal de 1998.

Los demás asuntos con los que de cuenta la Secretaría.

(A las 13:15 horas)

**LA C. PRESIDENTA.-** Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día 22 de los corrientes, a las 11:00 horas.

### **Directorio**

**Diario de los Debates  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
I Legislatura**

*Enrique José Flota Ocampo*  
**Oficial Mayor**  
**Venustiano Carranza No. 49**

**Dirección General de Proceso Parlamentario**  
**Donceles y Allende 2o. Piso**